

Campaña de vacunación 2017-2018

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recomienda la vacunación frente a la gripe a personas mayores, grupos de riesgo y personal sanitario

- Sanidad aconseja evitar la transmisión del virus con medidas higiénicas como el lavado frecuente de manos
- Los antibióticos no son efectivos frente a la gripe por ser una enfermedad vírica, y su uso puede crear resistencias a estos fármacos
- En la campaña 2017-2018, 12 Comunidades Autónomas, las dos Ciudades Autónomas, el Ministerio de Defensa, Instituciones Penitenciarias e INGESA se han sumado al Acuerdo para la adquisición de vacunas promovida desde el Ministerio, lo que ha supuesto un ahorro superior a siete millones de euros

16 de octubre de 2017. Ante el inicio de las campañas de vacunación de la gripe por parte de las Comunidades Autónomas, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud recomienda la vacunación frente a esta enfermedad a las personas mayores, preferentemente a partir de los de 65 años de edad y otros grupos de riesgo, a partir de la tercera semana del mes de octubre.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad quiere recordar que la vacunación es una de las medidas de salud pública más eficaces para prevenir la aparición de enfermedades e incluso la muerte en algunos casos. En concreto, la vacunación antigripal es la medida más efectiva para evitar la

aparición de complicaciones causadas por el virus de la gripe en las personas que tienen un mayor riesgo de adquirirla.

La gripe es una enfermedad respiratoria aguda causada por un virus, por lo que **los antibióticos no resultan efectivos para combatirla** y su uso puede crear resistencias a estos fármacos.

SÍNTOMAS, INCUBACIÓN Y TRANSMISIÓN

La gripe es una **enfermedad de curso agudo cuya máxima incidencia se observa en otoño e invierno.** El período de incubación es de 48 horas con una variación entre uno y siete días. Se transmite por el aire al toser y estornudar.

Los **principales síntomas** son fiebre de hasta 39°C, escalofríos, dolor de cabeza, dolores musculares, estornudos, tos intensa y persistente, rinorrea, lagrimeo y faringitis leve. Los síntomas de la gripe pueden confundirse con los de otras patologías respiratorias, como el catarro común, por lo que se recomienda consultar al médico de Atención Primaria o al pediatra. Es una enfermedad autolimitada con una evolución de cinco a siete días, aunque algunos de los síntomas suelen durar entre dos y tres semanas.

La vacunación es la medida más eficaz para prevenir la gripe y sus complicaciones. Las medidas higiénicas fundamentales que hay que tener en cuenta para evitar la transmisión del virus son:

- Taparse la boca al toser o al estornudar, preferiblemente con pañuelos desechables.
- Lavarse con frecuencia las manos, sobre todo después de haber tosido o estornudado.
- Procurar no reutilizar los pañuelos empleados al estornudar o limpiar las secreciones nasales.

GRUPOS DE RIESGO

El Sistema Nacional de Salud proporcionará las vacunas de manera gratuita a las personas incluidas en los grupos de población recomendados. Los grupos técnicos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud recomiendan vacunar a los siguientes grupos:

- Personas mayores, preferentemente a partir de los 65 años de edad. Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.
- 2. Personas menores de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:
 - a. Niños (mayores de 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada) neurológicas o pulmonares, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.
 - b. Niños (mayores de 6 meses) y adultos con:
 - Enfermedades metabólicas, incluida diabetes mellitus.
 - Obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥40 en adultos, ≥35 en adolescentes ó ≥3 DS en la infancia).
 - Insuficiencia renal.
 - Hemoglobinopatías y anemias.
 - Asplenia.
 - Enfermedad hepática crónica.
 - Enfermedades neuromusculares graves.
 - Inmunosupresión (incluida la originada por la infección de VIH, por fármacos o en los receptores de trasplantes).
 - Cáncer.
 - Implante coclear o en espera del mismo.
 - Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.

En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.

- c. Niños y adolescentes de 6 meses a 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- d. Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
- 3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:
 - Trabajadores de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada. Se hará especial énfasis en aquellos profesionales

que atienden a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.

- Trabajadores de instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos niños mayores de 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo por su condición clínica especial.
- **4. Otros grupos** en los que se recomienda la vacunación:
 - Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - Bomberos.
 - Servicios de Protección Civil.
 - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
 - Trabajadores de Instituciones Penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.
 - Trabajadores expuestos directamente a aves o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

VACUNA PARA ESTA TEMPORADA

Para la temporada 2017-2018, la vacuna trivalente antigripal recomendada por la OMS para el hemisferio norte contiene las siguientes cepas:

- cepa análoga a A/Michigan/45/2015 (H1N1)pdm09
- cepa análoga a A/Hong Kong/4801/2014 (H3N2)
- cepa análoga a B/Brisbane/60/2008

Con respecto a la vacuna utilizada en la temporada anterior, se ha producido el siguiente cambio en la composición de las vacunas para esta temporada 2017-2018:

■ El componente A(H1N1) que anteriormente era cepa A/California/7/2009, se ha sustituido por A/Michigan/45/2015

Para que la vacunación sea eficaz es preciso utilizar siempre la vacuna correspondiente a la temporada en curso, ya que su composición puede ser distinta cada año, y repetir la vacunación todos los años en el cuarto trimestre. La vacuna de la gripe sólo protege frente a la gripe estacional o común.

La **Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica** realiza el control de la gripe en España principalmente mediante un sistema constituido por las **redes centinela de vigilancia de gripe.**

Según la información de este sistema, la actividad gripal en España en la temporada 2016-2017 fue baja y se asoció a una circulación mayoritaria de virus de la gripe A(H3N2) con una contribución de virus B mínima en las últimas semanas del periodo de vigilancia.

La epidemia gripal se inició de forma temprana a mediados de diciembre de 2016, con un máximo de actividad en la semana 3 de 2017 (del 16 al 22 de enero), con una incidencia de 229,10 casos por 100.000 habitantes. La duración total se encuentra en el rango de las 10 temporadas previas. Los menores de 15 años fueron el grupo de edad más afectado.

<u>ACUERDO DE ADQUISICIÓN CONJUNTA DE VACUNAS</u>

Por séptimo año consecutivo se ha promovido un acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe, suscrito por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Las instituciones participantes para la temporada 2017-2018 son, además del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el de Defensa, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Interior), INGESA y 12 Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla - La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja, así como las ciudades de Ceuta y Melilla. Mediante este procedimiento se han podido adquirir algo menos de 4 millones de dosis de vacunas y obtener un ahorro superior a los 7 millones de euros.

BALANCE DE LA CAMPAÑA 2016-2017

En la temporada pasada se vacunó el 55,5 por ciento de la población española de 65 y más años de edad, lo que supuso un total de 4.743.336 vacunados en este grupo de edad.

Porcentaje de vacunación antigripal ≥65 años. Temporada 2016-2017.

CCAA	Población	Vacunados	%
Andalucía	1.319.417	745.242	56,48
Aragón*	269.488	154.877	57,47
Asturias	251.887	138.517	54,99
Baleares	162.126	76.673	47,29
Canarias	296.772	170.562	57,47
Cantabria	121.590	70.665	58,12
Castilla y León	597.392	366.541	61,36
Castilla- La Mancha	367.147	211.003	57,47
Cataluña	1.379.277	748.258	54,25
C. Valenciana	917.799	457.163	49,81
Extremadura	220.553	121.420	55,05
Galicia	661.310	370.540	56,03
Madrid	1.079.912	616.476	57,09
Murcia	219.634	103.426	47,09
Navarra	120.701	68.745	56,95
País Vasco	478.971	277.374	57,91
La Rioja	63.219	40.471	64,02
Ceuta	9.526	2.526	26,52
Melilla	8.545	2.857	33,43
TOTAL	8.545.266	4.743.336	55,51